

EXP-UNC:0035252/2016

VISTO:

El informe elevado por la Lic. Noemí Fratini, titular de la asignatura Curso de Nivelación de la carrera de Licenciatura en Geografía, a la Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad, donde manifiesta, que se ha deslizado un error involuntario, en la calificación que corresponde a la estudiante Vallejo, Mara Silvina, matricula 34841135; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Examen de la materia Curso de Nivelación (1900) obrante en Libro 02016 Acta 00851, se consigna a la estudiante Vallejo, Mara Silvina, la calificación: 7 (siete), y

Que la Lic. Noemí Fratini manifiesta que corresponde la calificación de 8 (ocho), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen del Libro 02016 Acta 00851, que corresponde a la materia **Curso de Nivelación (1900)** de la carrera de Licenciatura en Geografía y para la estudiante Vallejo, Mara Silvina, matricula 34841135, donde dice: Nota: 7 (siete); debe decir: Nota: 8 (ocho).

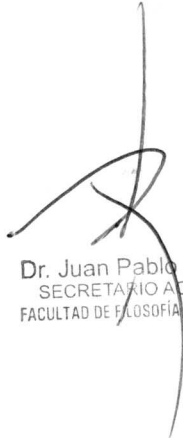
ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA **21 JUL 2016**

RESOLUCION N°: **0837**

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES